

	PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
			Revisión	1
PUESTO: ABOGADO I		Emitido	Enero-2024	
CÓDIGO N° 05				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de un (a) Abogado I.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
Sub gerencia defensoría municipal de la niña, niño y adolescente (DEMUNNA)				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:	Titulo Profesional de Abogado y colegiatura vigente y habilitado			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:			
	a) Capacitación y/o especialización similares al cargo.			
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:			
	a) Derecho Administrativo, Procedimiento Sancionador Disciplinario y Gestión Pública b) Derecho Civil c) Derecho Penal.			
Experiencia:	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:			
	- Ofimática: Nivel Básico - Idioma Inglés: Nivel Básico			
	a. Experiencia general: ▶ Mínima de (02) años en el sector publico y/o privado (según MCC)			
Habilidad o Competencias:	b. Experiencia específica: ▶ Mínima de 01 año, en el desempeño del cargo, en organismos publicos, Experiencia en la función			
	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.			
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto:				
Ejercer la Defensa de los niños y adolescentes y orientar a los que recurren por los servicios que presta la DEMUNA, ejecutando las actividades orientadas a brindar servicios de atención y promoción de los servicios municipales orientados a promoción, defensa y vigilancia de los derechos del niño, niña y adolescente.				
3.2 Función del puesto:				
a) Planificar, coordinar y dirigir y ejecutar las actividades relacionadas a la DEMUNA del distrito. b) Elaborar y elevar informes técnicos al área de programas sociales de monitoreo y evaluación de actividades y atención de la DEMUNA. c) Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas y privadas, en el ámbito del distrito d) Intervenir cuando se encuentran amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior del niño según las normas correspondientes. e) Formular denuncias ante la instancia. f) Recibir casos y tomar conocimientos de los hechos que vulneren los derechos del niño y adolescente. g) Promover el fortalecimiento de lazos familiares para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares sobre alimentos, tenencia, y régimen de visitas siempre que no existan procesos judiciales sobre esta materia.				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

